



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA



ADMINISTRACION Y FINANZAS



DECRETO DE ALCALDÍA N° 7338

LA LIGUA, 04 SEP 2025

VISTOS:

1. Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.
2. Resolución N° 07 y N° 08/2019, de la Contraloría General de la República.
3. Sentencia de Proclamación, de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
4. Decreto Alcaldía N° 9697/2024, que aprueba Presupuesto Municipal 2025.

TENIENDO PRESENTE:

Que, en Sesión ordinaria del Concejo Municipal, del día 03 de septiembre del 2025, fue aprobado el proyecto de modificación presupuestaria N° 17.

DECRETO:

1°. - Modifíquese el Presupuesto Municipal vigente, como se indica:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
13	03	002	002	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA SUBDERE.	
				Programa Mejoramiento de Barrios.	53.077.-
				TOTAL A AUMENTAR	53.077.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	034	PROYECTO EXTENSION DE REDES PUBLICAS DE ALCANTARILLADO, PARA CALLE POLANCO.	53.077.-
				TOTAL A AUMENTAR	53.077.-

Anótese, comuníquese y archívese



MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
Secretaria Municipal



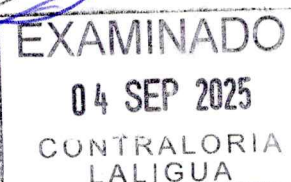
PATRICIO PALLARES VALENZUELA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- **Archivo**
- PPV/FMO/RPE/mpg.-



Ilustre Municipalidad de La Ligua
Diego Portales 555, La Ligua
(33) 2342189
informaciones@laligua.cl



Secretaría Municipal



CERTIFICADO N° 99/2025.-

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de La Ligua, certifica que en Sesión Ordinaria N° 30 del Concejo Municipal de La Ligua, realizada el día 03 de septiembre de 2025, se tomó el siguiente acuerdo:

EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 65, LETRA "A" DE LA LEY N° 18.695, "ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES", EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDA APROBAR LA PROPUESTA DEL ALCALDE DE MODIFICAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, COMO SE INDICA:

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
13	03	002	002	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS DE LA SUBDERE.	
				Programa Mejoramiento de Barrios.	<u>53.077.-</u>
				TOTAL A AUMENTAR	53.077.-

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT.	ITEM.	ASIG.	SUBASIG.	DENOMINACION	MONTO M\$
31	02	004	034	PROYECTO EXTENSION DE REDES PUBLICAS DE ALCANTARILLADO, PARA CALLE POLANCO.	<u>53.077.-</u>
				TOTAL A AUMENTAR	53.077.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Dirección de Administración y Finanzas.

La Ligua, a 04 de septiembre de 2025.-